

ANEXO I**REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LAS TAREAS DE ESQUILA DE OVINOS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES****VIGENCIA: desde 1° de marzo de 2020, hasta el 31 de marzo de 2020**

ESQUILA A MÁQUINA	Cada 100 animales
	\$
Ovejas, capones borregos y corderos de la raza Corriedale, Romney Marsh y Lincoln, cruza lisos y caras negras.....	1.410,91
Idem Merino Argentino y Australiano.....	1.656,71
Idem Raza Criolla.....	1.206,18
Idem Criolla-Mestiza.....	1.244,20

CARNEROS:

La esquila de carneros será abonada al doble de lo fijado precedentemente.

	Por día
	Con S.A.C.
	\$
Agarradores.....	1.338,96
Envellonadores.....	1.274,53
Embolsadores, enlienzadores o preneros.....	1.198,72
Playeros o levantador de vellón.....	1.242,52
Ayudantes.....	1.204,43
Curador en bretes.....	1.204,43
Curador en playa.....	1.204,43
Descatangador.....	1.204,43
Cocinero.....	1.236,70

AYUDANTES DE MECÁNICOS

	Por mes
	Con S.A.C.
	\$
Peineros.....	24.950,42

MECÁNICOS AFILADORES	Cada 100 animales
	\$
Para máquinas de 4 peines.....	242,71
Para máquinas de 6 peines.....	242,71
Para máquinas de 8 peines.....	218,49
Para máquinas de 10 peines.....	218,49
Para máquinas de 12 peines.....	218,49
Para máquinas de 14 peines.....	218,49
Para máquinas de 16 peines.....	166,86
Mecánico afilador por día.....	1.513,85

ESQUILA A MANO	Cada 100 animales
	\$
Ovejas, capones borregos y corderos Razas Corriedale, Romney Marsh y Lincoln, cruza lisos y caras negras.....	2.837,10
Idem Merino Argentino y Australiano.....	3.717,27
Idem Raza Criolla.....	1.866,17
Idem Raza Criolla-Mestiza.....	2.199,27

CARNEROS:

La esquila de carneros será abonada al doble de lo fijado precedentemente.

HERRAMIENTAS: en los casos en que el empleador no provea las tijeras y la piedra, y las mismas fueran del personal, éste percibirá un adicional de PESOS CUATRO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 4,83), por cada animal.

ANEXO II**REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LAS TAREAS DE ESQUILA DE OVINOS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES****VIGENCIA: desde 1° de abril de 2020, hasta el 30 de abril de 2020**

ESQUILA A MÁQUINA	Cada 100 animales
	\$
Ovejas, capones borregos y corderos de la raza Corriedale, Romney Marsh y Lincoln, cruza lisos y caras negras.....	1.465,23
Idem Merino Argentino y Australiano.....	1.720,50
Idem Raza Criolla.....	1.252,62
Idem Criolla-Mestiza.....	1.292,11

CARNEROS:

La esquila de carneros será abonada al doble de lo fijado precedentemente.

	Por día
	Con S.A.C.
	\$
Agarradores.....	1.383,40
Envellonadores.....	1.318,97
Embolsadores, enlienadores o preneros.....	1.243,16
Playeros o levantador de vellón.....	1.286,96
Ayudantes.....	1.248,87
Curador en bretes.....	1.248,87
Curador en playa.....	1.248,87
Descatangador.....	1.248,87
Cocinero.....	1.281,14

AYUDANTES DE MECÁNICOS

	Por mes
	Con S.A.C.
	\$
Peineros.....	25.950,42

MECÁNICOS AFILADORES	Cada 100 animales
	\$
Para máquinas de 4 peines.....	252,05
Para máquinas de 6 peines.....	252,05
Para máquinas de 8 peines.....	226,91
Para máquinas de 10 peines.....	226,91
Para máquinas de 12 peines.....	226,91
Para máquinas de 14 peines.....	226,91
Para máquinas de 16 peines.....	173,29
Mecánico afilador por día.....	1.572,14

ESQUILA A MANO	Cada 100 animales
	\$
Ovejas, capones borregos y corderos Razas Corriedale, Romney Marsh y Lincoln, cruza lisos y caras negras.....	2.946,33
Idem Merino Argentino y Australiano.....	3.860,39
Idem Raza Criolla.....	1.938,02
Idem Raza Criolla-Mestiza.....	2.283,94

CARNEROS:

La esquila de carneros será abonada al doble de lo fijado precedentemente.

HERRAMIENTAS: en los casos en que el empleador no provea las tijeras y la piedra, y las mismas fueran del personal, éste percibirá un adicional de PESOS CINCO CON DOS CENTAVOS (\$ 5,02), por cada animal.

ANEXO III**REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LAS TAREAS DE ESQUILA DE OVINOS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES****VIGENCIA: desde 1° de mayo de 2020, hasta el 31 de mayo de 2020**

ESQUILA A MÁQUINA	Cada 100 animales \$
Ovejas, capones borregos y corderos de la raza Corriedale, Romney Marsh y Lincoln, cruza lisos y caras negras.....	1.521,64
Idem Merino Argentino y Australiano.....	1.786,74
Idem Raza Criolla.....	1.300,84
Idem Criolla-Mestiza.....	1.341,85

CARNEROS:

La esquila de carneros será abonada al doble de lo fijado precedentemente.

	Por día Con S.A.C. \$
Agarradores.....	1.427,84
Envellonadores.....	1.363,41
Embolsadores, enlienadores o preneros.....	1.287,60
Playeros o levantador de vellón.....	1.331,40
Ayudantes.....	1.293,31
Curador en bretes.....	1.293,31
Curador en playa.....	1.293,31
Descatangador.....	1.293,31
Cocinero.....	1.325,58

AYUDANTES DE MECÁNICOS

	Por mes Con S.A.C. \$
Peineros.....	26.950,42

MECÁNICOS AFILADORES	Cada 100 animales
	\$
Para máquinas de 4 peines.....	261,75
Para máquinas de 6 peines.....	261,75
Para máquinas de 8 peines.....	235,64
Para máquinas de 10 peines.....	235,64
Para máquinas de 12 peines.....	235,64
Para máquinas de 14 peines.....	235,64
Para máquinas de 16 peines.....	179,96
Mecánico afilador por día.....	1.632,67

ESQUILA A MANO	Cada 100 animales
	\$
Ovejas, capones borregos y corderos Razas Corriedale, Romney Marsh y Lincoln, cruza lisos y caras negras.....	3.059,77
Idem Merino Argentino y Australiano.....	4.009,02
Idem Raza Criolla.....	2.012,64
Idem Raza Criolla-Mestiza.....	2.371,88

CARNEROS:

La esquila de carneros será abonada al doble de lo fijado precedentemente.

HERRAMIENTAS: en los casos en que el empleador no provea las tijeras y la piedra, y las mismas fueran del personal, éste percibirá un adicional de PESOS CINCO CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$ 5,21), por cada animal.

ANEXO IV**REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LAS TAREAS DE ESQUILA DE OVINOS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES****VIGENCIA: desde 1° de junio de 2020, hasta el 30 de junio de 2020**

ESQUILA A MÁQUINA	Cada 100 animales
	\$
Ovejas, capones borregos y corderos de la raza Corriedale, Romney Marsh y Lincoln, cruza lisos y caras negras.....	1.580,23
Idem Merino Argentino y Australiano.....	1.855,53
Idem Raza Criolla.....	1.350,92
Idem Criolla-Mestiza.....	1.393,51

CARNEROS:

La esquila de carneros será abonada al doble de lo fijado precedentemente.

	Por día
	Con S.A.C.
	\$
Agarradores.....	1.472,28
Envellonadores.....	1.407,85
Embolsadores, enlienzadores o preneros.....	1.332,04
Playeros o levantador de vellón.....	1.375,84
Ayudantes.....	1.337,75
Curador en bretes.....	1.337,75
Curador en playa.....	1.337,75
Descatangador.....	1.337,75
Cocinero.....	1.370,02

AYUDANTES DE MECÁNICOS

	Por mes
	Con S.A.C.
	\$
Peineros.....	27.950,42

MECÁNICOS AFILADORES	Cada 100 animales
	\$
Para máquinas de 4 peines.....	271,83
Para máquinas de 6 peines.....	271,83
Para máquinas de 8 peines.....	244,71
Para máquinas de 10 peines.....	244,71
Para máquinas de 12 peines.....	244,71
Para máquinas de 14 peines.....	244,71
Para máquinas de 16 peines.....	186,89
Mecánico afilador por día.....	1.695,52
ESQUILA A MANO	Cada 100 animales
	\$
Ovejas, capones borregos y corderos Razas Corriedale, Romney Marsh y Lincoln, cruza lisos y caras negras.....	3.177,57
Idem Merino Argentino y Australiano.....	4.163,36
Idem Raza Criolla.....	2.090,12
Idem Raza Criolla-Mestiza.....	2.463,19

CARNEROS:

La esquila de carneros será abonada al doble de lo fijado precedentemente.

HERRAMIENTAS: en los casos en que el empleador no provea las tijeras y la piedra, y las mismas fueran del personal, éste percibirá un adicional de PESOS CINCO CON CUARENTA Y UNO CENTAVOS (\$ 5,41), por cada animal.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.